



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2023

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **13:00 horas del día viernes 30 de junio de 2023**, se reunieron en la Sala de Juntas del 1er piso (mezanine), antes Sala de Juntas de la Subdirección de Transparencia y Control Institucional, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130; **las personas servidoras públicas: Lcda. Laura Elena Gutiérrez Robledo**, Subdirectora de Transparencia y Control Institucional de la **Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, Titular de la Unidad de Transparencia**, y **Presidenta** del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE); el **Lic. Mario Manuel Martínez Villegas**, Subgerente de Transparencia y **Secretario Ejecutivo**; el **Lic. Rafael Reséndiz Sánchez**, Gerente de Evaluación, suplente del Titular del **Órgano Interno de Control en CAPUFE**; **Karla Yannin Martínez Acosta**, Subgerente de Archivo Documental y Titular del **Área Coordinadora de Archivo**; así como **Adrián Zapata Alamilla**, **Gerente Consultivo** de la **Dirección Jurídica**, como invitado (Asesor), a efecto de llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO.- Lista de asistencia. La **Presidenta** en primera instancia agradece su participación a la **Lcda. Guadalupe de la Fuente Castro**, **Supervisora Coordinadora de la Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional** y solicita se proceda a realizar el registro de su asistencia.-----

SEGUNDO.- Verificación del quórum. Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, párrafo octavo, del Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, el **Secretario Ejecutivo** informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesión. Acto seguido, la **Presidenta**





informa que, una vez verificado el quórum, somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente: -----

ACUERDO ORD.30/06/2023.1

-Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, las y los miembros del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día.-----

TERCERO.- Con el propósito de proporcionar las documentales requeridas en la solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003323000281**, de conformidad al pronunciamiento realizado por la **Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional** de CAPUFE, mediante Cédula de Atención **SCHDO/2275/2023**, someter a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), la **aprobación de las versiones públicas** de las documentales que se enlistan a continuación:-----

Del **Acta administrativa de fecha 12 de noviembre de 2021**, instrumentada a la C. Giovanna Plata Rodriguez, los siguientes datos personales:-----

- De la **C. Sonia Nancy Zarate Castillo** (testigo de cargo), se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherentes al **lugar de su nacimiento, edad, estado civil y domicilio particular**.-----
- De la **C. Giovanna Plata Rodriguez**, se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherentes al **lugar de su nacimiento, edad, estado civil y domicilio particular**.-----

Respecto del Acta administrativa de fecha 21 de noviembre de 2021, instrumentada a la C. Giovanna Plata Rodriguez, los siguientes datos personales:-----





- De la **C. Marlen Arrollo Valdez** (testigo de cargo), se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherentes al **lugar de su nacimiento, edad, estado civil, domicilio particular y clave de elector**.-----
- De la **C. Norma Miranda López** (testigo de cargo), se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherentes al **lugar de su nacimiento, edad, estado civil y domicilio particular**.-----
- De la **C. Giovanna Plata Rodriguez**, se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherentes al **lugar de su nacimiento, edad, estado civil y domicilio particular**.-----
- Del **C. Romy Iván Perez Trejo** (testigo de asistencia), se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su **clave de elector**.-----
- Del **C. Rogelio González Aldama** (testigo de asistencia), se testó información de carácter confidencial (datos personales), inherente a su **clave de elector**.--

Por último, del **movimiento de baja** de la C. Giovanna Plata Rodriguez, de **fecha 15 de octubre de 2022**, se testó información de carácter confidencial (datos personales); inherente a su **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**.-----

Lo anterior, con base en lo establecido en los Artículos 108 y 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 111, **116**, 120, 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Noveno, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.-----

Derivado de lo antes expuesto, el **Secretario Ejecutivo** refiere que, de conformidad con los artículos 70 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y



A

[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Numeral Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se presentaron los documentos en versión pública en mención, remitidos por la **Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional** (Unidad Administrativa generadora de la documentación requerida) y una vez analizadas las mismas, por las personas integrantes del Comité de Transparencia, toman el siguiente:-----

-----**ACUERDO ORD.30/06/2023.2**-----

De conformidad con lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia **por unanimidad de votos**, las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban la versión pública de las documentales referidas en el numeral **TERCERO** que antecede. -----

CUARTO.- Asuntos Generales. No se presentaron asuntos generales a tratar en la presente Sesión Ordinaria por parte de las personas integrantes del Comité de Transparencia de CAPUFE.-----

La **Presidenta** del Comité de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema para tratar, siendo las **13:15 HORAS DEL DÍA VIERNES 30 DE JUNIO DE 2023**, se da por concluida la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE**.-----





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**Lcda. Laura Elena Gutiérrez
Robledo**

Subdirectora de Transparencia y
Control Institucional y
Presidenta.

**Lic. Mario Manuel Martínez
Villegas**

Subgerente de Transparencia y
Secretario Ejecutivo.

Lic. Rafael Reséndiz Sánchez

Gerente de Evaluación y suplente
del Titular del Órgano Interno de
Control en CAPUFE.

Karla Yannin Martínez Acosta

Subgerente de Archivo Documental
y Titular del Área Coordinadora
de Archivo.

Adrián Zapata Alamilla

Gerente Consultivo
de la **Dirección Jurídica**
Invitado (Asesor).

**ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 30 DE JUNIO
DE 2023.**

